

# LA REFORMA ELECTORAL DE 1912 Y LA IMPUGNACIÓN ANARQUISTA

JUAN SURIANO

Juan Suriano es Profesor del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín.

e-mail: lobatosuriano@websail.com.ar

## Resumen

En esta comunicación se abordará una de las aristas de la reforma electoral implementada a partir de 1912 vinculada al impacto que ésta generó entre aquellas organizaciones que pretendían representar a los trabajadores nativos como socialistas, sindicalistas o anarquistas. Particularmente se analizará el impacto sobre las estrategias políticas del anarquismo, sin duda una de las tendencias con mayor influencia entre los trabajadores argentinos de comienzos del siglo y único agrupamiento político que impugnó abierta y frontalmente los cambios en el sistema comicial.

## Summary

This communication focuses on one of the awn of electoral reform implemented in 1912 relating to the impact it generated among those organizations claiming to represent native workers as socialists, trade unionists and anarchists. In particular it will analyze the impact on the political strategies of anarchism, without doubt one of the most influential trends among Argentine workers of the beginning of XX century, and single political grouping that direct and frontally challenged the electoral system changes.

# I

La reforma electoral aprobada en 1912, conocida como Ley Sáenz Peña, fue, sin duda, un hecho significativo de la historia política de la Argentina. Vino a coronar la necesidad de reforma pregonada por algunos connotados hombres de la elite. Frente a las evidencias sobre la escasa participación ciudadana en los actos electorales y los elevados niveles de corrupción que habían alcanzado las prácticas cívicas y políticas, la reforma aspiraba a resolver la crisis de representatividad y tratar de acercar la sociedad a la política a través de la transparencia de los futuros comicios. De esta manera, la reforma debía convertirse en un imperativo capaz de regenerar la política y transformar la sociedad en una protagonista principal de esas nuevas prácticas.

Si bien es cierto que parecía existir un importante consenso en torno al diagnóstico sobre los males del sistema político y la necesidad de implementar reformas, también lo es la existencia de diferencias sobre las características que debían asumir los cambios. A partir de los resultados de la encuesta sobre la reforma realizada por el diario *La Nación* entre agosto y septiembre de 1911 a intelectuales y políticos, Darío Cantón sostiene que «buena parte de la elite, a pesar de su espíritu reformista y progresista, se inclina por andar más con pies de plomo que Sáenz Peña. El lema que podría atribuírsele sería: *democracia, pero no tanta*. ¿Qué otro sentido sino ése tiene el inclinarse por la calificación del voto y por el voto no obligatorio?»<sup>1</sup>. Con cierta lógica la posible masificación del sufragio generaba incertidumbres y dudas sobre los alcances del proyecto gubernamental.

Finalmente el presidente Roque Sáenz Peña y su ministro del interior, Indalecio Gómez, lograron el consenso parlamentario a su proyecto. Entre julio de 1911 y febrero de 1912 se sancionaron las tres leyes que habrían de marcar las reglas de las contiendas electorales. Ellas establecieron las nuevas condiciones y normas que regirían para el empadronamiento general y la elaboración del padrón electoral, así como la reforma electoral. A partir de entonces el empadronamiento perdía el carácter voluntario y dejaba de depender de los municipios y jueces de paz que eran una parte importante de las fuentes de la manipulación del voto para establecer el padrón militar como supuesta garantía de neutralidad. Los otros aspectos sustanciales de la reforma radicaban en la imposición del sufragio obligatorio, secreto y la representación de las minorías a través de la lista incompleta.

<sup>1</sup> Darío Cantón, «La primera encuesta política argentina», en: Darío Cantón y Raúl Jorrot, *Elecciones en la ciudad, 1892-2001*, Buenos Aires, Instituto Histórico de la ciudad de Buenos Aires, 2001, p. 175.

Por su parte el declamado carácter universal del sufragio tenía sus límites pues dejó fuera de la ciudadanía política a importantes sectores de la sociedad. A las mujeres, que ya arrastraban un status de desigualdad con respecto a los varones pues sus derechos civiles eran sustancialmente menores que el de estos, no se les concedió el derecho a votar. También quedó excluida una importante proporción de la población representada por los extranjeros (30 por ciento del total de habitantes en 1914) en tanto no se naturalizaran, pues el derecho a la ciudadanía política estaba asociado a la pertenencia a la nacionalidad argentina. Por último, la reforma sólo tendría vigencia en la Capital Federal y las 14 provincias, quedando fuera de su alcance todos los habitantes de los territorios nacionales<sup>2</sup>. Más allá de las ideas dominantes en la época que legitimaban estas exclusiones, resulta evidente que la reforma electoral de 1912 estableció una ampliación limitada de la ciudadanía política.

No obstante estos límites así como otros de tipo operativo que fueron apareciendo durante su puesta en práctica y, más allá de los debates y las diversas concepciones doctrinales que fundamentaron las decisiones adoptadas, parece estar fuera de dudas la importancia adquirida por la reforma electoral que básicamente garantizó el derecho de votar libremente al ciudadano (varón nativo o naturalizado), no importa la clase social a la que perteneciera. En este sentido todos los partidos o agrupamientos políticos que aceptaron (con distinto grado de convencimiento) la reforma electoral debieron enfrentar las características propias de la política de masas referidas a las formas de organización, la creación de estructuras partidarias a nivel nacional<sup>3</sup>, la redacción de programas partidarios, las nuevas formas de liderazgo y de interpelación a los votantes.

<sup>2</sup> Para un análisis de la reforma electoral de 1912 véase Luciano De Privitellio, «Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955», en: Hilda Sabato, Marcela Ternavasio, Luciano De Privitellio y Ana V. Persello, *Historia de las elecciones en Argentina, 1805-2011*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2011, pp. 135-166. También Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985; Darío Cantón, *Elecciones y partidos políticos en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.

<sup>3</sup> Cabe acotar que el único partido organizado a nivel nacional era la Unión Cívica Radical (UCR); el Partido Socialista (PS) tenía una influencia relevante sólo en la ciudad de Buenos Aires y una presencia minoritaria en algunas ciudades de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Tucumán; el Partido Demócrata Progresista (PDP) era fuerte en Santa Fe y los grupos conservadores con predominio en vastas áreas del país, especialmente rurales, no constituían un partido político organizado y se hallaban fragmentados en infinidad de grupos con liderazgos locales.

Se trataba ahora de ajustar los mensajes y las propuestas partidarias para convencer a los diversos sectores sociales y/o territoriales que tenían distintos intereses y aspiraciones sociales. Había que hablar y convencer a los grupos medios, a los trabajadores rurales o urbanos o, en las áreas urbanas, a los vecinos, motivo por el cual los partidos de masas (UCR-PS) establecían decenas de locales partidarios en los barrios e intentaban articular una fluida relación con sus asociaciones vecinales y culturales<sup>4</sup>.

Aunque no está claro si la conflictividad social era una de las motivaciones importantes detrás de las ideas reformistas de Sáenz Peña e Indalecio Gómez<sup>5</sup>, la puesta en marcha de la reforma electoral obligó a los partidos que habitualmente no habían interpelado a los trabajadores (o lo habían hecho escasamente) en forma particular a reformular sus propuestas y prestar atención en ellos<sup>6</sup>. Si los conservadores y el radicalismo se disputaban los votos de los peones rurales en las provincias extrapampeanas, socialistas y radicales competían por el voto obrero de las áreas urbanas (especialmente Buenos Aires y Rosario)<sup>7</sup> y de los trabajadores rurales y los pequeños productores de la Pampa húmeda.

En el caso de la ciudad de Buenos Aires la rivalidad fue en ocasiones feroz. El PS que hasta 1912, al menos discursivamente, no había tenido competencia con su mensaje electoral en la búsqueda de captar el voto obrero<sup>8</sup>, encontró en la UCR un inesperado contendiente. De manera especial a partir de 1916 cuando Hipólito Yrigoyen ganó las elecciones y comenzó a responder a algunas de las demandas del movimiento obrero, interviniendo personalmente en los conflictos laborales

<sup>4</sup> Luciano de Privitellio, «Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976», en: *Revista de Historia*, N° 1, Mar del Plata, inicios de 2005.

<sup>5</sup> Fernando Devoto, «De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr Emilio Ravignani*, N° 14, 2º semestre de 1996. Ricardo Falcón ha sugerido que el conflicto social se sumó como un factor adicional de peso a la crisis del régimen político. R. Falcón, «Izquierdas, Régimen político, Cuestión Étnica y Cuestión Social en Argentina (1890-1912)», en: *Anuario*, N° 12, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1986-87.

<sup>6</sup> Anibal Viguera, «Participación electoral y prácticas políticas de los sectores populares en Buenos Aires, 1912-1922», en: *Entrepasados*, N° 1, Buenos Aires, 1991.

<sup>7</sup> Sobre la interpelación radical a los trabajadores y el intento de convertirlos en ciudadanos en el caso específico de Rosario véase Matthew B. Karush, *Workers or Citizens. Democracy and identity in Rosario, Argentina (1912-1930)*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2002.

<sup>8</sup> Este hecho no implicaba que los obreros votaran y lo hicieran necesariamente por el socialismo. Sabemos que la participación antes de la reforma electoral fue escasa y manipulada por los aparatos partidarios.

para resolverlos en ocasiones a favor de los trabajadores. El socialismo veía en estas intervenciones maniobras electorales destinadas a captar los votos obreros y su crítica apuntaba a desenmascarar el pretendido carácter popular del radicalismo al que se acusaba de hacer clientelismo, beneficencia barata, impulsar leyes pseudo obreras así como establecer alianzas con los anarquistas o los «socialistas amarillos» nucleados en torno a la figura de Alfredo Palacios, expulsado en 1915<sup>9</sup>. El radicalismo no era menos despectivo y su duro discurso antisocialista agudizaba las fricciones, especialmente en momentos de campaña electoral.

En 1912 había dos cuestiones centrales que estimulaban la creencia socialista de que su partido era el único representante de la clase obrera. Por una parte, su larga preparación en las lides electorales de las que participaban desde hacía más de una década con el objeto de atraer a los trabajadores, enfrentando y luchando contra la manipulación y el fraude. Si bien tanto la participación electoral como el llamado a los trabajadores extranjeros a naturalizarse le habían generado pobres resultados, la lucha electoral y parlamentaria se convirtió en la estrategia excluyente para la obtención de la transformación pacífica y desde adentro de la sociedad capitalista. Tan importante que en 1906 se constituyó, con carácter de órgano permanente del partido, un Comité Electoral Central cuyo objetivo era centralizar la acción y propaganda electoral<sup>10</sup>. Al margen de su actividad específica, el Comité asumió la premisa partidaria de llevar adelante a través de sus bibliotecas y locales la función de educar cívica y políticamente a la ciudadanía. Cuando se produjo la reforma electoral el PS asumió que se convertiría en el gran partido moderno de masas con el componente central de los votos obreros al que se agregarían los sectores medios (urbanos y rurales)<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Ricardo Martínez Mazzola, *Un gobierno de fuerza y misericordia. Los socialistas en los primeros años de la política obrera radical*, Programa de Historia Política del siglo XX, Historiapolítica.com.

<sup>10</sup> Nicolás Iñigo Carrera, *Documentos para la historia del Partido Socialista, Tandil, Instituto de Estudios Históricos Sociales, Tandil, UNCPBA, 1996.*

<sup>11</sup> Es interesante recalcar que el PS recibió la reforma con desconfianza y fuertes críticas, especialmente a la imposición del sistema de lista incompleta y la obligatoriedad del sufragio. No obstante unos años después y a la vista de los resonantes éxitos electorales alcanzados en la ciudad de Buenos Aires en 1913 y 1914, la crítica mutó en encendido elogio a través de su órgano partidario: «La ley electoral es, sin duda alguna, excelente: ha dado vida y pureza a los padrones electorales, permitiendo la constante incorporación de nuevos ciudadanos... ha constituido las mesas receptoras de votos con garantías para todos los partidos; exige el secreto del voto, que permite sufragar con independencia; rodea de seguridades las urnas, y las pone en manos de los magistrados para el recuento de los sufragios...», en: *La Vanguardia*, 04/05/1916.

Por otra parte, la auto confianza en la representación obrera se basaba en que era el único partido cuyos programas mínimos partidarios siempre reclamaron el mejoramiento de la clase trabajadora a través de la reglamentación legal del trabajo (salario mínimo, jornada de ocho horas, supresión de las multas, creación de una Oficina para la defensa de los trabajadores). Además esta convicción del partido de Juan B. Justo se reforzaba por el consenso existente en sectores reformistas de la elite como Joaquín V. González, quien sostuviera la importancia de la participación electoral de los obreros y la natural representación que de ellos debería ejercer el socialismo. Para el entonces Ministro del Interior el socialismo debía desempeñar un doble rol: integrar a los trabajadores al sistema político y, a la vez, servir de freno a la acción anarquista.

Los socialistas pretendieron crear una identidad partidaria en torno a las aspiraciones de la clase trabajadora y se consideraban como el partido de los trabajadores. En el programa mínimo de 1913 llamaban al «pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase» y luchar por su emancipación a través de las elecciones<sup>12</sup>. Pero sabemos que no constituían un partido específicamente obrero en tanto aspiraban a representar también a los sectores medios tanto urbanos como rurales<sup>13</sup>. Sus demandas presentes en las sucesivas plataformas electorales (acceso a la propiedad de la tierra, igualdad civil y política de las mujeres, reducción de los impuestos al consumo, régimen municipal electivo en base al sufragio universal, divorcio absoluto, separación de la Iglesia y el Estado) excedían largamente las demandas meramente obreras. Partido de trabajadores y de consumidores, de pequeños propietarios rurales y de profesionales<sup>14</sup>.

No obstante sabemos poco del comportamiento electoral y de las preferencias políticas de los votantes obreros en particular, más allá de que seguramente debían

<sup>12</sup> «Declaración de Principios y Programa Mínimo del PS – 1913», en: Hobart Spalding, *La clase trabajadora argentina (documentos para su historia, 1890-1912)*, Buenos Aires, Galerna, 1970, p. 276.

<sup>13</sup> Para definir el carácter de clase del socialismo argentino no deja de ser interesante tener en cuenta en primer lugar el predominio histórico en su interior de lo político sobre lo gremial, y en segundo término el hecho de que su dirigencia estuviera compuesta casi abrumadoramente por profesionales (médicos y abogados).

<sup>14</sup> La bibliografía sobre el PS es extensa y no será reproducida aquí. Las principales líneas de esa bibliografía puede analizarse en Osvaldo Graciano, «El Partido Socialista de Argentina: su trayectoria histórica y sus desafíos políticos en las primeras décadas del siglo XX», en: *A Contracorriente*, vol. 7, Nº 3, Spring 2010, pp. 1-37.

repartir sus adhesiones entre socialistas principalmente y radicales en menor medida<sup>15</sup>. Tampoco conocemos cuantos votaban y si quienes no votaban lo hacían por desinterés (hecho más que probable) o por oposición al sistema político. Y así como es cierto que, con distintas estrategias, radicales y socialistas alentaban a los trabajadores a votar, dos de las principales tendencias del movimiento obrero, el sindicalismo revolucionario y el anarquismo, consecuentes con su oposición a la existencia del Estado, rechazaban también el sistema electoral y la participación de los trabajadores en el mismo. En este punto cabe efectuar una aclaración importante entre ambas tendencias.

El sindicalismo apareció en la escena gremial en 1906 como un desprendimiento del PS en desacuerdo con el rol adjudicado por este a la acción política parlamentaria y la subordinación del sindicato a la acción política. El sindicalismo se hizo fuerte en su ámbito natural (la organización obrera) y desde 1910 creció en la medida que decreció la influencia gremial del anarquismo. Al privilegiar las estrategias reivindicativas de carácter económico se fue produciendo una mutación en su postura desde una oposición radical a la naturaleza del Estado, a la política y a la participación electoral en sus comienzos hacia una actitud conciliadora y negociadora, especialmente con el gobierno hacia fines de la década de 1910. En cuanto a la cuestión política aunque conservaron su apoliticismo, se despreocuparon de la misma y asumieron una posición, si se quiere, más contemplativa y permisiva dejando a los afiliados de sus gremios en libertad de acción frente a las elecciones. El sindicalismo privilegiaba absolutamente la lucha gremial y el fortalecimiento de sus instituciones (sindicatos, federaciones) y, sin duda, mostraba hacia la cuestión política una postura flexible.

Este cambio se debe también a la actitud que adoptarían los dirigentes sindicalistas con el presidente Hipólito Yrigoyen durante su primer mandato. A pesar de su anti estatismo pronto relegaron este principio a un terreno abstracto pues comprendieron que la actitud más dialoguista del nuevo presidente, surgido de la aplicación de la reforma electoral, era una excelente oportunidad para asumir

<sup>15</sup> Canton y Jorrat sostienen que «es posible que una relevante proporción de obreros –particularmente los calificados, supuestamente de mayor nivel de educación– hayan apoyado al PS mayoritaria y consistentemente a lo largo de todo el período [1912-1930]... Desde 1918 comienza a insinuarse algún cambio en la vinculación socio espacial de voto radical con obreros (calificados)...», en: D, Cantón y R. Jorrat, op. cit., p. 220.

una actitud negociadora y así concretar muchas de las reivindicaciones obreras y consolidar su postura entre los trabajadores. En este punto el sindicalismo revelaba una alta dosis de pragmatismo. Hugo del Campo entrevió lúcidamente que, a diferencia del férreo y rígido anti electoralismo anarquista o del dogmatismo cívico del socialismo que exigía a los trabajadores ejercer sus derechos políticos y a los que eran extranjeros naturalizarse, la ideología sindicalista era «menos definida –y por lo tanto más flexible– que las tendencias rivales, y no sometida en cuanto a su aplicación al control de severos gendarmes de la ortodoxia –como eran en los otros caso el PS y la FORA–, permitía además a esos dirigentes moverse con mayor holgura en un medio saturado por las discusiones doctrinarias y de actitudes sectarias...»<sup>16</sup>.

El acercamiento sindicalista al gobierno se debía entonces a esta actitud pragmática y a la predisposición del nuevo presidente a dialogar con algunos sectores del movimiento obrero. Para entender esta actitud debe rescatarse como un factor fundamental la ampliación electoral producto de la Ley Sáenz Peña y la necesidad derivada de ella que cualquier fuerza política tenía de interpelar a los trabajadores. Desde este punto de vista a Yrigoyen le interesaba por supuesto captar los votos obreros y, fuera por este motivo o por cierto convencimiento doctrinario, lo cierto es que en numerosas ocasiones el presidente inclinó la resolución de los conflictos a favor de los trabajadores<sup>17</sup>. Si bien esto no implicaba necesariamente un apoyo electoral explícito del sindicalismo hacia el radicalismo, seguramente puede haber incidido para que sectores del mundo del trabajo votaran al partido de gobierno. Por lo tanto, a pesar del carácter abstencionista y anti político del sindicalismo no puede considerarse a esta tendencia como un sector opuesto tajantemente a las prácticas electorales. De hecho en el momento de sancionarse la reforma electoral las organizaciones obreras orientadas por el sindicalismo ignoraron el tema.

<sup>16</sup> Hugo del Campo, *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*, Buenos Aires, FLACSO, 1983, p. 16.

<sup>17</sup> Si bien la oposición criticaba duramente esta política y tildaba a Yrigoyen de «obrerista», cuanto menos se trata de una exageración puesto que la política laboral del radicalismo fue claramente ambigua. Así como fue mucho más contemporalizador con el movimiento obrero también apeló en ocasiones a la más dura de las represiones como durante la Semana Trágica en 1919 y la huelga de peones de la Patagonia en 1921. Para comprender la relación entre radicalismo y sindicalismo véase: H. del Campo, op. cit. David Rock, *El radicalismo argentino*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977; Ricardo Falcón, «La relación Estado-sindicatos en la política laboral en el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen», en: *Estudios Sociales*, Nº 10, Santa Fe, primer semestre de 1996.

La única impugnación real y contundente a la política electoral y, por supuesto, a la reforma de 1912 provino del anarquismo.

## II

Los anarquistas cumplieron durante los primeros años del siglo XX un rol relevante en la organización de los trabajadores y, si se quiere, en la lucha por sus derechos inherentes a vivir dignamente. Pero estos derechos eran interpretados fundamentalmente como derechos individuales y no como derechos sociales o políticos pues todos los individuos, fuesen o no obreros, tenían naturalmente, no por pactos sociales, el derecho a acceder a los bienes indispensables para su sustento, a la felicidad y a la libertad. Estos derechos eran una conquista de los individuos que se contraponía con la propia existencia del Estado y del gobierno (instituciones coercitivas que violaban los derechos individuales) y del sistema político ya sea en sus versiones de democracia restringida o de masas.

Desde un punto de vista doctrinal, la oposición del anarquismo a la política (y a sus instituciones) se vincula a la importancia asignada al rol de los individuos en relación a la ciencia, la razón y la naturaleza. «La política no ha sido nunca, no será jamás otra cosa que el convencionalismo de los partidos basados en los partidos» mientras «nuestro ideal arranca de la ciencia»<sup>18</sup>. La ciencia y la razón proporcionaban las bases de la organización social cuyo objeto final sería alcanzar la armonía y la justicia imperantes en la naturaleza. Precisamente, el concepto anarquista de no gobierno se apoyaba en la idea de orden natural «porque en la naturaleza todo es anárquico» y en ese contexto los individuos nacen iguales, tienen los mismos derechos y deberes pero a medida que transcurre su vida en sociedad se le iban imponiendo las condiciones de desigualdad que perturbaban el orden natural<sup>19</sup>.

A partir de esta concepción definían la política en relación de las necesidades políticas del sistema burgués (y de la clase que lo sustentaba) y en detrimento de las mayorías populares. Para sustentar esos intereses y subordinar a los explotados, la burguesía había creado la legislación, el sistema de justicia, y, por encima de ese conjunto de instituciones burguesas, el todo poderoso Estado, verdadero símbolo

<sup>18</sup> *El Rebelde*, 27/07/1901. El argumento utilizado aquí es tributario de Juan Suriano, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Manantial, 2001, pp. 255-298.

<sup>19</sup> *El Rebelde*, 31/05/1902.

del poder y el autoritarismo que era legitimado por el parlamentarismo y el sistema de partidos políticos que no eran más que una ficción de competencia política. De esta forma era comprendida la política: como sustento de la democracia ficcional y antinatural de quienes detentaban el poder encarnado en el Estado.

Pero no se trataba sólo de que el sistema político y la confrontación electoral representaban los intereses del poder, en un plano de importancia similar se hallaba el problema de la representación. La circunstancia de votar implicaba un acto de delegación de un individuo hacia otro y de esta forma el representado perdía su libertad política en tanto quien lo representaba concentraba el poder de sustituir la voluntad de aquel por la propia. «Votar es abdicar. El hombre que va a depositar su voto en las urnas entrega su voluntad y todos sus derechos al que ha elegido... Entrega en manos del que ha elegido lo que debiera conservar con celoso empeño»<sup>20</sup>. Enrique Malatesta sostenía que el acto de votar era un acto de renuncia del individuo de sus derechos y de entrega a sus representantes. Los pensadores libertarios relacionaban la cuestión de la delegación al concepto de ciudadanía que fue evolucionando a partir de la Revolución francesa, cuando el hombre se convirtió en ciudadano y se desnaturalizó su condición de individuo al legalizar los privilegios pues la mera existencia del ciudadano implicaba privilegio político. De esta manera la representación política se convertía, al decir de Proudhon, en una ilusión de representación universal reforzando la idea de que la libertad era indelegable.

En el plano de las prácticas electorales en Argentina el tema central que preocupaba a los anarquistas era la postura electoralista del socialismo pues estaba destinada a captar a los trabajadores compitiendo con la prédica libertaria y hacia allí se dirigían sus críticas. En principio porque aunque los seguidores de Juan B. Justo sabían que el sufragio «no otorgaba el poder» estaban convencidos que podía contribuir al mejoramiento de los trabajadores y a conquistar o ser parte del poder político. Desde que los socialistas comenzaron a participar en las elecciones de nuestro país fueron duramente criticados por el anarquismo porque, sostenían, era imposible derrotar el sistema burgués a través de la acción política parlamentaria. ¿Cómo pensar que lo destruirían con las instituciones y leyes que la propia burguesía había creado para perpetuarse en el poder?<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> *La Protesta*, 10/03/1906.

<sup>21</sup> *La Protesta*, 23/01/1898.

Incluso, razonaban, en un país como Alemania en donde millones de obreros con sus votos posibilitaron la formación de un inmenso bloque parlamentario socialista no pudieron evitar la sanción de duras leyes represivas. Si eso ocurría frente a la impotencia de los legisladores socialistas ¿cuáles eran los logros que podía obtener la solitaria presencia del diputado Alfredo Palacios en el congreso nacional?<sup>22</sup>. Aunque pudieran impulsar la sanción de alguna ley de defensa obrera como la reducción de la jornada laboral y la protección de las mujeres y los niños trabajadores, se trataba además de acciones negativas en tanto le otorgaban al Estado un rol de árbitro social inaceptable para el anarquismo. En el mismo sentido en 1906 criticaron la plataforma electoral del PS que, entre sus puntos centrales, reclamaban la abolición de los impuestos indirectos, la democratización del ejército o la separación de la Iglesia y el Estado. ¿Para qué encarar estas reformas si se trataba de instituciones superfluas que sólo servían para explotar al pueblo y que deberían desaparecer en el futuro? El reformismo parlamentario gradualista, concluían, no sólo no afectaba al Estado en su estructura más profunda sino que reforzaba su poder al legitimarlo mediante la ficción democrática parlamentaria.

Si bien es cierto que al menos hasta la sanción de la Ley Sáenz Peña la participación popular en los comicios era escasa y los resultados obtenidos por los socialistas eran ínfimos, los anarquistas recelaban de las tácticas de sus rivales pues con su prédica electoralista podían llegar a convertir y convencer a los trabajadores y eran «tanto más temibles cuanto más cuentan en su seno hombres de positivo valor»<sup>23</sup>. Por este motivo en los momentos de campaña electoral los anarquistas militaban activamente perturbando e interrumpiendo los mítines de sus adversarios, aunque nunca lo hicieron con los radicales o los conservadores a quienes no consideraban sus rivales en este campo. El dirigente socialista Enrique Dickmann destaca el malestar que estas irrupciones le provocaban: «las reuniones socialistas de propaganda electoral fueron seriamente perturbadas por los anarquistas, que no se ocupaban de las facciones de la política criolla –acuerdistas u oficialistas– pero en cambio dirigieron su pasión sectaria contra los socialistas»<sup>24</sup>.

El número de votantes a diputados en la Capital Federal aumentó de 18.208 en 1902 a 27.836 en 1904, año que fue elegido el socialista Alfredo Palacios. Los

<sup>22</sup> *La Protesta*, 03/09/1905.

<sup>23</sup> *La Protesta*, 03/03/1906.

<sup>24</sup> Enrique Dickmann, *Recuerdos de un militante socialista*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1949, p. 102.

anarquistas parecen haber registrado estos datos pues en 1906 prestaron mayor atención a los comicios de ese año publicando numerosos artículos y panfletos en los que se criticaban el sistema electoral, el clientelismo y a los propios trabajadores que se dejaban convencer por dádivas como «dinero, cerveza, caña, empleos»<sup>25</sup>. Generalmente estos artículos finalizaban con un encendido llamado a los trabajadores a no concurrir a las urnas y a apoyar una «huelga general de electores». Tras el pico de 31.000 votos en 1906 se produjo una fuerte declinación de votantes en las dos elecciones siguientes (1908 y 1910) que implicó también una pobre performance de los socialistas, quienes culparon de ese hecho a la apatía popular, al fraude y la venalidad habituales. El anarquismo aprovechó la oportunidad para atacar duramente a sus adversarios y resaltar sus contradicciones. Con un tono marcadamente irónico sostenían que el PS no podía quejarse de la manipulación electoral cuando ellos mismos, al participar en los comicios, estaban legitimando las reglas del juego impuestas por los grupos dominantes. Incluso le recordaban a sus rivales que el mismo Palacios había accedido a la Cámara de Diputados gracias a los votos recibidos de un claro representante del sistema como era el Partido Republicano a cambio del apoyo a la candidatura a senador de Emilio Mitre.

En los años cercanos al Centenario se profundizó la crítica al intento de representar electoralmente a los trabajadores por parte de un «miserable partido, producto híbrido de burgueses y proletarios» que los engañaba y sólo contribuía a sostener «la farsa del engaño, y haciendo que perdure un sistema caduco y corrompido». Se hacía evidente que en ese campo contestatario que anarquistas y socialistas habían construido una década atrás en lugar de privilegiarse los puntos en común se resaltaban las diferencias y la división era cada vez mayor. Las posturas sobre el sistema político parlamentario y el rol de las elecciones desempeñaron un papel central en esta cuestión. Con indudable rencor el principal vocero libertario sostenía: «son híbridos, son la lepra política. Ciudadanos no votéis por ellos»<sup>26</sup>. Tanto los pobres resultados electorales del socialismo como el escaso nivel de participación popular llevaron al anarquismo a creer que el fracaso del sistema político electoral avanzaba hacia un fracaso irremediable. Frente al escaso número de votantes en los comicios porteños de 1910 planteaban con optimismo que «los aspirantes al comedero político, los agentes electoraleros, los que creen alcanzar

<sup>25</sup> *La Protesta*, 10/03/1906.

<sup>26</sup> *La Protesta*, 08/03/1908.

la emancipación desde las urnas han fracasado otra vez, los anarquistas debemos apuntarnos otro triunfo»<sup>27</sup>.

La sanción de la Ley Sáenz Peña vino a trastocar el optimismo libertario<sup>28</sup>. Al instaurar y efectivizar el carácter obligatorio del sufragio instaló un tema sin resolución para un movimiento que consideraba el voto como un acto de delegación violatorio de la libertad individual. Si hasta aquí sufragar era una acción voluntaria, la obligatoriedad se transformaba en una violación del libre albedrío de los individuos: «el voto obligatorio constituye un atentado contra la libertad individual, una afrenta para el país que lo soporta. Es el colmo pretender que por la fuerza los ciudadanos se acerquen a las urnas para elegir a individuos que mañana serán sus represores»<sup>29</sup>. La reforma electoral amplió el marco de participación política de los trabajadores y favoreció sin dudas la estrategia socialista como se demostró en los triunfos obtenidos en la ciudad de Buenos Aires en 1913 y 1914. Aunque estos hechos hayan conmovido a los anarquistas no alcanzaron a modificar su acción apegada a principios doctrinales que no dejaban lugar a modificaciones en este sentido. Ratificando este rumbo sostenían con marcada convicción «sólo el anarquismo se mantiene puro dentro de las fuerzas en lucha. Su bandera jamás ha sido arriada»<sup>30</sup>.

Sin embargo mantener la pureza tuvo un elevado precio. A pesar de los cambios que produjo la reforma electoral en el mediano plazo, el anarquismo se aferró a su antielectoralismo y como consecuencia se produjeron numerosas escisiones y deserciones de activistas que comenzaban a interpretar de manera diferente el sentido de la política electoral. Como se ha dicho, sabemos muy poco sobre el comportamiento electoral de los trabajadores, sabemos también que en ese sentido no existió un partido de clase, no obstante podemos suponer que la prédica anti electoral del anarquismo no tuvo demasiado éxito en su intento por alejar a los obreros de las urnas ya que la acción gremial y la política no eran paralelas y, además, socialistas y radicales parecen haber captado masivamente su apoyo en numerosas ocasiones en las dos décadas siguientes a la sanción de la reforma electoral.

<sup>27</sup> *La Protesta*, 15/03/1910.

<sup>28</sup> No debe olvidarse que tanto ese optimismo como la fe en el cambio de la sociedad durante los años por venir fueron puestos a prueba con excesiva dureza durante la represión del Centenario. Véase, Juan Suriano, «Los festejos del Primer Centenario de la Revolución de Mayo y la exclusión del movimiento obrero», en: *Revista de Trabajo*, Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, N° 8, 2010.

<sup>29</sup> *La Protesta*, 14/08/1913.

<sup>30</sup> *Ibid.*

**Registro bibliográfico**

SURIANO, JUAN

«La reforma electoral de 1912 y la impugnación anarquista», en: ESTUDIOS SOCIALES, revista universitaria semestral, año XXII, N° 43, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre, 2012, pp. 91-104.

**Descriptores · Describers**

reforma electoral / anarquismo / socialismo / impugnación  
electoral reform / anarchism / socialism / challenge